No. GS–2025- 047926 **/ - DEURA-GRUCO 17.11**

Apartadó Antioquia, 26 de junio de 2025

Persona Jurídica
INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S
Nit: 901826323-8
DG 99 122 - 50 conjunto residencial reservas del - Abibe apto 404
Teléfono: 3022766505
Apartadó (Antioquia)

Asunto: Aceptación oferta proceso **N° PN DEURA MIC 038 2025**

Con toda atención me permito informarle que la oferta presentada, por usted el día 26 de junio de 2025, dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía **N° PN DEURA MIC 038 2025**, cuyo objeto es. **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD**, IVA incluido, impuestos de ley, ha sido aceptada por la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ**, así:

CONTRATO N°.	42-8-10027-25
FECHA	26 de junio de 2025
CONTRATANTE	Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel **FERNANDO MONTAÑA RIVEROS**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	74.182.546 de Sogamoso Boyacá
CARGO	Comandante Departamento de Policía Urabá (E)
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de personal N° 25-161 de fecha 10 de junio de 2025, emitida por la dirección general de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DEL GASTO	Resolución N° 00011 de fecha 02 de enero de 2025 de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S. **NIT:** 901826323-8 **DIRECCIÓN:** DG 99 122 - 50 conjunto residencial reservas del Abibe apto 404 **CIUDAD NOTIFICACIÓN**: Apartado Antioquia **CORREO ELECTRÓNICO:** danielamariagiraldo@gmail.com **TELEFONO:** 3022766505- 3053357557 **REPRESENTANTE LEGAL**: DANIELA MARÍA GIRALDO LONDOÑO, **DOC. IDENTIDAD**: 1.017.218.166 expedida en Medellín

	TELEFONO: 3022766505 - 3053357557
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión será ejercida por el Jefe Logístico del Departamento de Policía Urabá o quien con posteridad designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.
FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Contratos ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución. El Departamento Policía Urabá no cancelará las cuentas que a criterio de central de cuentas presente inconsistencias con los precios o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión del contrato. En el evento de presentarse inconsistencias en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Parágrafo primero:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos serán devueltos por el Departamento de Policía Urabá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el artículo 4° de la Ley 80 de 1993. Para que la obligación sea cancelada por parte de la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, se deberá presentar la siguiente documentación, la cual será objeto de verificación por parte de la oficina administrativa de Departamento de Policía Urabá, en atención que se implementó el sistema de facturación electrónica, deberá enviar las facturas comerciales al correo electrónico que indique el supervisor del contrato; en cumplimiento a lo establecido en los Decretos 2242 del 24 de noviembre de 2015, Resolución 000072 de 2017 y Resolución 000010 de 06/02/2018 y normas complementarias, para su respetiva revisión y posterior publicación en la plataforma del SECOPII.

	➢ Pago de Aportes Parafiscales máximo con un mes anterior de haberlo cancelado ➢ Constancia de recibido a satisfacción firmado por el supervisor Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos. **Nota:** De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor, para que se pueda efectuar el pago. El pago previsto se realizará en la siguiente cuenta bancaria: **NOMBRE BENEFICIARIO:** INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S. **BANCO**: BANCOLOMBIA S.A **TIPO DE CUENTA:** CUENTA CORRIENTE **NUMERO DE CUENTA:** 831-000017-07 **OFICINA:** Carepa O en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato está amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: N° 6225 de fecha 07/05/2025 expedido por la jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Urabá.
VALOR	Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato asciende a la suma de Treinta y dos millones de pesos ($32.000.000,00) moneda legal colombiana. Los precios unitarios se encuentran descritos en el anexo N° 3 de la presente aceptación de oferta.
REAJUSTE	Los precios propuestos en la oferta se entienden firmes y fijos, por lo tanto, no estará sujeta a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente proceso y, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo N°1 de la presente aceptación de oferta.
DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Las contempladas en el anexo N°2 de la presente aceptación de oferta.
FORMA DE EJECUCIÓN	El objeto del contrato se ejecutará en forma de tracto sucesivo, los elementos deben ser entregados en las cantidades y el sitio indicado por el supervisor, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las entregas, no son programadas y están supeditadas a las necesidades del Departamento de Policía Urabá durante el plazo de ejecución del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el **CONTRATISTA,** cuenta con un plazo hasta el 20 de diciembre de 2025 a partir de la firma del acta de inicio.
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses posteriores al plazo de ejecución, únicamente para efectos de su liquidación.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Los bienes deben ser entregados en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Urabá, ubicada en el kilómetro 5, vía Carepa, Corregimiento el Reposo, municipio de Apartadó Antioquia.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
LIQUIDACIÓN	La liquidación del contrato que resulte del presente proceso se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente.
IMPUESTOS Y GRAVÁMENES	Al formular la oferta, el proponente deberá tener en cuenta que todas las retenciones a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, gravámenes, estampillas y demás costos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos. El Departamento de Policía Urabá efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que en materia de Impuestos tenga establecida la Ley o que se llegaran a crear posteriores a la suscripción del contrato. Entre los tributos establecidos a título enunciativo, se tienen los siguientes: Impuesto de Renta Impuesto a las ventas Impuesto de Industria y comercio, avisos y tableros-ICA Estampillas Los porcentajes se aplicarán de conformidad a la normatividad nacional, departamental y municipal vigente. El proponente estará sujeto dentro de la ejecución del contrato a nuevos impuestos que por norma establezca el Gobierno Nacional de la República de Colombia.
CESIONES Y SUBCONTRATOS	El contratista no podrá ceder en todo o en parte la ejecución del objeto contractual a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcio o unión temporal, promesa futura de sociedad, sin previa autorización escrita del Departamento de Policía Urabá, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al contratista de las responsabilidades que asume en virtud del presente documento. La Policía Nacional Departamento de Policía Urabá no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas.
INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener libre e indemne al Departamento de Policía Urabá, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista, de sus subcontratistas o dependientes.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en la ley 1563 de 2012.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato se requiere la firma de la aceptación de oferta por parte del ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá y del correspondiente registro presupuestal
DOCUMENTOS	Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1)**. Invitación pública. **2)**. Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la Policía **3)**. Formularios del contrato. **4)**. Documentos que suscriban las partes.
VEEDURÍAS CIUDADANAS	El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.
RÉGIMEN LEGAL	Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las Leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen.
EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	El contratista ejecutará el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, razón por la cual queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá y el contratista ni entre la entidad y el personal que el contratista destine para la ejecución del contrato.
APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	De conformidad con el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones". El contratista durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Apartadó Antioquia. En el comando del departamento de Policía Urabá, Kilometro 5 vía Carepa Apartadó, corregimiento el reposo.
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la publicación de la comunicación de aceptación junto con la oferta, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" www.colombiacompra.gov.co, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

CONTRATO CELEBRADO	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos (E) , recomienda al señor Teniente coronel **FERNANDO MONTAÑA RIVEROS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.182.546 de Sogamoso Boyacá, facultado por la Resolución N° 0011 de fecha 02 de enero de 2025 de la Policía Nacional para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional , suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía con aviso N° **PN DEURA MIC 038 2025**, cuyo objeto es, **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD** es, a la persona jurídica **INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S,** NIT 901826323-8, representada legalmente por la señora DANIELA MARIA GIRALDO LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.218.166 expedida en Medellín , domicilio comercial DG 99 122 - 50 conjunto residencial reservas del Abibe apto 404 - 7, teléfono 3022766505- 3053357557, correo danielamariagiraldo@gmail.com. En atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta.

Atentamente,

Teniente Coronel **FERNANDO MONTAÑA RIVEROS**
Comandante Departamento de Policía Urabá (E)

Revisó: IT. Anderson Ríos Vélez
Jefe Grupo de Contratos DEURA (E)
Revisado por: CT. Julián Armando Sánchez Londoño
Jefe Área Administrativa (E)
Revisó: CT. Marlen Julieth Mosquera Mosquera
Asesor Jurídico DEURA
Revisó: TC. David Augusto Diaz Suarez
Subcomandante de Departamento de Policía Urabá (E)
Fecha: 26 de junio de 2025
Archivo: Disco (D) Contratos 2025

Corregimiento El Reposo, Km. 5 vías a Carepa
Apartadó, Antioquia Tel (4) 8296275.
deura.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS LOTE 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ARENA DE PEGA	Arena libre de impurezas.	M3
2	ARENA DE CONCRETO	Agregado fino o árido que se utiliza para fabricar hormigón, concreto y mortero; se compone de partículas de rocas trituradas que pueden ser muy pequeñas y finas o un poco más grandes dependiendo del uso para el que sea destinada.	M3
3	ARENA TIPO GRAVILLA	Conjunto de piedras pequeñas con un tamaño entre 2 y 64 mm. Se utiliza para des-compactar el suelo ya que mejora el drenaje de la tierra, cubre el suelo y, por lo tanto, impide que el sol haga germinar malezas.	M3
4	LIMPIADOR PARA PVC	Solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación de 760 gramos.	Unidad
5	PEGANTE PARA PVC	Soldador diseñado para soldar tuberías y conexiones de PVC, color trasparente, con aplicador para unión soldada 0 fuga - Para trabajar en seco -Presentación ¼ de galón.	Unidad
6	PEGANTE PARA PVC	Color trasparente, con aplicador para unión soldada 0 fuga, para trabajar en húmedo. · Presentación ¼ de galón.	Unidad
7	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (BLANCO)	Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate. Unidad de medida caneca de 5 galones. · Color blanco. · Marca reconocida Pintura tipo exterior, acabado: mate; aplicación: interior y exterior; poder cubriente: 96%, remoción de manchas o lavabilidad: mayor = 80; resistencia a la abrasión: Mayor = 400 lavable, rendimiento por capa 150 m2; resistente al agua; secado final 24 horas; superficie de aplicación: yeso, piedra, madera, hormigón, revoque, estuco; tiempo de espera segunda mano: 3 horas; tipo de base: agua; tipo de pintura base: esmalte al agua; lote y fecha de fabricación visible en etiqueta del producto; Brillo 60° < 1 a 5, Viscosidad 95 a 105; Densidad 4.6 a 5.3; Cubrimiento > =97; secamiento al tacto 1 a 2 horas; secamiento al manejo 2 a 3 horas; secamiento entre manos 2 a 3 horas; sólidos por peso 54,43; Sólidos por Volumen 39,73 +/-2	Cuñete
8	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (COLOR NEGRO)	Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate. Unidad de medida 1 galones. Color Negro	Galón
9	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (AZUL REY)	Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate. Unidad de medida 1 galones. · Color azul rey	Galón
10	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (BLANCO)	Esmalte 100% sintético con acabado brillante. · Unidad de medida caneca de 5 galones. · Color blanco. · Marca reconocida. Pintura acrílica de características ideales para ambientes exteriores e interiores, aplicable sobre todo tipo de superficies metálicas, madera, muebles, rejas, puertas, zócalos, ventanas, estructuras, maquinarías, etc.	Cuñete
11	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y	Esmalte 100% sintético con acabado brillante. · Unidad de medida caneca de 5 galones. · Color gris basalto.	Cuñete

	DECORATIVA (GRIS BASALTO)	· Marca reconocida. Pintura acrílica de características ideales para ambientes exteriores e interiores, aplicable sobre todo tipo de superficies metálicas, madera, muebles, rejas, puertas, zócalos, ventanas, estructuras, maquinarías, etc.	
12	PINTURA TRÁFICO (AMARILLO)	Pintura tráfico pesado fabricada a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie. · Unidad de medida: galón. · Color amarillo · Marca reconocida	Galón
13	PINTURA TRÁFICO (BLANCO)	Pintura tráfico pesado, fabricada a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie. · Unidad de medida: galón. · Color blanco. · Marca reconocida	Galón
14	PINTURA TRÁFICO (NEGRO)	Pintura tráfico pesado, fabricada a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie. · Unidad de medida: galón. · Color negro. · Marca reconocida	Galón
15	PINTURA ANTICORROSIVA	Anticorrosivo, acabado: mate; superficie de aplicación: acero, hierro y otros metales; que proteja metal en ambientes expuestos a la intemperie; rendimiento en superficies regulares de 30 a 32 m2 a mano; tipo de base: base solvente; resistente al agua; secado final 8 horas; tiempo de espera 2 segunda mano 2 horas. · Unidad de medida: galón. · Color por elegir. · Marca reconocida	Galón
16	TINTILLA PARA MADERA	Tintillas acabado mate, aplicación interior, rendimiento por capa 4 m2 secado final 5 min superficie de aplicación madera tiempo de espera 2ª mano 5 min. · Presentación ¼ de galón.	Unidad
17	SELLADOR CATALIZADO PARA MADERA	Sellador / Base Catalizado al ácido para maderas es un producto de dos componentes, que permite llenar los poros de la madera generando adherencia y tersura en la superficie que va a ser usada · Unidad de medida 1 galón. · Marca reconocida	Galón
18	SELLADOR NITRO PARA MADERA	Producto específico para el acondicionamiento de la madera, formulado con resinas especiales que proporcionan secado rápido, alto poder de relleno, facilidad de lijado, excelente adhesión y perfecta transparencia, lo que resalta la belleza natural de la madera. · Unidad de medida 1 galón. · Marca reconocida	Galón
19	ESTUCO PLÁSTICO	Masilla acrílica de pre-acabado, lista para usar, desarrollada para tratar las superficies que posteriormente serán pintadas. Mejora las características de textura, apariencia y adherencia de la pintura, y puede utilizarse en aplicaciones interiores o exteriores, siempre y cuando se recubra con una pintura adecuada. · Unidad de medida cuñete. · Color blanco. · Marca reconocida	CUÑETE
20	THINNER	El thinner acrílico es un líquido incoloro, de olor característico el cual es utilizado como diluyente o adelgazador de pinturas, es una mezcla de solventes de naturaleza orgánica derivados del petróleo que ha sido diseñado para disolver, diluir o adelgazar sustancias como las	CUÑETE

		pinturas, los esmaltes acrílicos, las lacas automotivas y los barnices, proporcionándoles una alta calidad al ser aplicadas. · Unidad de medida 1 galón. · Marca reconocida	
21	NYLON PARA GUADAÑA 3.3 MM REDONDO (NEGRO O ROJO)	Nylon redondo para guadaña diámetro 3.3 Mm negro de Copolimero, de materia prima virgen con aditivos especiales, alta resistencia a la luz y los rayos UV para corte limpio, que facilitan tu trabajo en el césped. · Rollo de 200 metros	ROLLO
22	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINILO	Rollo de Cinta negra de 178 µ, en un centro de 25 mm que combina la flexibilidad de un refuerzo de PVC con excelentes propiedades de aislamiento para brindar un aislamiento eléctrico primario para empalmes de hasta 600 V. Su resistencia a la abrasión, la corrosión y los rayos UV la convierten en un revestimiento protector excelente para cables de alto voltaje y tendido de mazos de cables. Desempeño excelente en todo tipo de climas, en climas fríos con temperaturas de hasta -18 (deg)C) y en climas cálidos con temperaturas de hasta 105 (deg)C. · Rollo por 20 metros	Unidad
23	CINTA TEFLÓN	Fabricado en politetrafluoroetileno (PTFE), polímero que resiste la humedad y las altas temperaturas; no aporta sustancias químicas a los fluidos, dificulta la formación de bacterias y protege de la oxidación. · Rollo por 20 metros	Unidad
24	SILICONA TRANSPARENTE INDUSTRIAL	Para sellar y pegar juntas y conexiones de muebles, accesorios de baños y cocinas, entre otros - vidrio con metal, madera, lamina acrílica, cerámica, plástico, caucho. · Presentación 50 ml	UNIDAD
25	MANGUERA DE CAUCHO	Manguera de caucho para usos locativos de 1/2: Alta resistencia al arrastre, capacidad de presión de trabajo de 508 PSI y capacidad de presión de ruptura 1200 PSI. · Rollo X 100 metros. · Manguera Bicolor Naranja / Negro. · Cantidad: 100 metros.	Rollo
26	TUBO AGUA RESIDUALES (2 Pulgadas x 6 metros)	Tubería de PVC es un material común utilizado para el alcantarillado, debido a su durabilidad, resistencia a la corrosión y bajo costo. Además, es fácil. · Dimensión: 2 Pulgadas x 6 metros.	Unidad
27	TUBO AGUA RESIDUALES (3 Pulgadas x 6 metros)	Tubería de PVC es un material común utilizado para el alcantarillado, debido a su durabilidad, resistencia a la corrosión y bajo costo. Además, es fácil. Dimensión: 3 Pulgadas x 6 metros.	Unidad
28	TUBO AGUA RESIDUALES (4 Pulgadas x 6 metros)	Tubería de PVC es un material común utilizado para el alcantarillado, debido a su durabilidad, resistencia a la corrosión y bajo costo. Además, es fácil. · Dimensión: 4 Pulgadas x 6 metros.	Unidad
29	TUBO PRESIÓN (1/2 pulgadas X 6 metros)	Tubería Pvc Presión 1/2" de pulgada x 6 Metros Red 13.5, extremo liso, presión máxima de resistencia 315 PSI, esta especificada para conducción de agua potable, tubería soldable para agua fría, PVC rígido.	Unidad
30	TUBO PRESIÓN (1 pulgada X 6 metros)	Tubería Pvc Presión 1" de pulgada x 6 Metros Red 13.5, extremo liso, presión máxima de resistencia 315 PSI, esta especificada para conducción de agua potable, tubería soldable para agua fría, PVC rígido.	Unidad
31	TUBO PRESIÓN (2 pulgadas X 6 metros)	Tubería Pvc Presión 2" de pulgada x 6 Metros Red 13.5, extremo liso, presión máxima de resistencia 315 PSI, esta especificada para conducción de agua potable, tubería soldable para agua fría, PVC rígido.	Unidad

32	ADAPTADOR DE MANGUERA	Conectores plásticos macho y hembra para manguera de 1/2 con sus empaques.	Unidad
33	UNION PVC PRESIÓN (1/2 pulgada)	Material PVC, está fabricado bajo la norma NTC 1062. · Presión Máxima 125 Psi	Unidad
34	UNION PVC PRESIÓN (1 Pulgada)	Material PVC - Está fabricado bajo la norma NTC 1062. · Presión Máxima 125 Psi	Unidad
35	UNION PVC PRESION (2 Pulgadas)	Material PVC - Está fabricado bajo la norma NTC 1062. · Presión Máxima 125 Psi	Unidad
36	ADAPTADOR PVC PRESIÓN MACHO (1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
37	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO (1 Pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
38	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
39	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA (1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
40	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA (1 Pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
41	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
42	CODO PVC PRESION (1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
43	CODO PVC PRESION (1 Pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
44	CODO PVC PRESION (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
45	SEMICODO PVC PRESION (1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
46	SEMICODO PVC PRESION (1 Pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
47	SEMICODO PVC PRESION (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
48	TE PVC PRESION (1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
49	TE PVC PRESION (1 Pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
50	REDUCCION PVC PRESION (1/2 a 1 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
51	REDUCCION PVC PRESION (2 a 1 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
52	REDUCCION PVC PRESION (3/4 a1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
53	REDUCCION PVC PRESION (3/4 a 1 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad

54	UNIVERSAL PVC PRESION (1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
55	UNIVERSAL PVC PRESION (1 Pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
56	UNIVERSAL PVC PRESION (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad
57	UNIÓN DE REPARACIÓN - PVC PRESION DE ESPIGA (1/2 pulgada)	Accesorios presión PVC	Unidad
58	UNIÓN DE REPARACIÓN - PVC PRESION DE ESPIGA (1 Pulgada)	Accesorios presión PVC	Unidad
59	CODO AGUA RESIDUALES (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad
60	CODO AGUA RESIDUALES (3 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad
61	CODO AGUA RESIDUALES (4 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad
62	LLAVE DE PASO DE 1/2" - PVC PRESION	Material PVC - Registro De Bola; Pvc;235 Psi	Unidad
63	LLAVE DE PASODE 3/4" - PVC PRESION	Material PVC - Registro De Bola; Pvc;235 Psi	Unidad
64	LLAVE DE PASODE 1" - PVC PRESION	Material PVC - Registro De Bola; Pvc;235 Psi	Unidad
65	LLAVE DE PASODE 2" - PVC PRESION	Material PVC - Registro De Bola; Pvc;235 Psi	Unidad
66	UNION DE AGUA RESIDUAL (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad
67	UNION DE AGUA RESIDUAL (3 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad
68	UNION DE AGUA RESIDUAL (4 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad
69	SEMICODO AGUA RESIDUAL (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad
70	CARETA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑADORA CON VISOR POLICARBONATO	Material plástico PVC - Utilizadas para proyección, evitar partículas en los ojos • Fabricadas en plástico de alto impacto y visor en malla de acero con cabezal ajustable • Protegen contra las partículas de mediano impacto proyectadas en oficios tales como pulidos y desbaste con esmeriles o pulidoras	Unidad

71	CARETA PARA SOLDAR	Careta facial, área de visión: 92×42mm - Control de sombra: Externo y variable. Control de sensibilidad: Automático. Protección: UV/IR/DIN 16. Fuente de poder: Celdas solares + 2*CR2032 de batería de litio. Tiempo de conmutación: 1/15000S, luz desde la oscuridad. filtro auto oscurecedor	Unidad
72	GRIFERIA SANITARIA 5/16 - PALANCA DE DESCARGUE	No permite fuga de agua al exterior del tanque cuando está en Uso y/o llenado del tanque, cuenta con una trampa que sella al descargar el sanitario. Cuerpo de la válvula escualisable entre 209 "a" 309 mm. para sanitarios de 2 piezas. Material: plástico. Dimensiones generales de producto (H x W x L): 209 x 225 x 225 mm. / 8,2 x 8,9 x 8,9 pulg. · Peso neto aproximado: 620gr. / 1,37Lb. Peso bruto aproximado: 810gr. / 1,79Lb. Sistema Antisifón.	Unidad
73	GRIFERIA SANITARIA Sanitario Una Pieza - 1 BOTON DE DESCARGA	Grifería tanque universal plus con 1 Botón' es un kit de grifería para tanque con una válvula de llenado Universal Plus. La válvula de descarga de 26 cm está equipada con un sistema de Fapper Advance, lo que garantiza un bajo consumo de agua en cada descarga.	Unidad
74	GRIFERIA SANITARIA Sanitario Una Pieza - 2 BOTON DE DESCARGA	Kit Grifería Tanque Two Piece - Grifería Tanque Universal Plus Con 2 Botón	Unidad
75	MANGUERA SANITARIA	Acople Plástico Sanitario 55 Cm 1/2 X 7/8	Unidad
76	MANGUERA LAVAMANOS	Acople 1/2 X 1/2 40 Cm Plástico Lavamanos	Unidad
77	LIJA No. 80	Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada - 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente.	Unidad
78	LIJA No. 100	Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada - 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente.	Unidad
79	LIJA No. 140	Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada - 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente.	Unidad
80	LIJA No. 180	Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada - 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente.	Unidad
81	CEMENTO GRIS: TIPO I	Cemento gris para preparación de morteros y concretos, para estructuras y construcciones en general, que no requieran características especiales, elaboración de concreto y morteros para la construcción en general, elaboración de concretos de tipo estructural , cimientos, muros de contención, rellenos, bigas, columnas, lozas etc., que no requieran altas resistencias iniciales o propiedades particulares, elaboración de morteros para mampostería, repello, pega, relleno de bloques y acabados, elaboración de morteros para piso, nivelaciones y lechadas, elaboración de bloques, ejecución de reparaciones, remodelaciones etc; resistencia mínima a la compresión MPa 28 días, norma de ensayo, NTC220 NTC121 Tipo UG 24.0. · Presentación 50 kilos (Bulto)	Bulto
82	CEMENTO BLANCO	Cemento blanco. · Presentación 50 kilos (Bulto)	Bulto
83	ESTUCO EN POLVO	Material sólido para nivelar superficies, fabricado con base en resinas acrílicas y aditivos especiales para darle propiedades de manejabilidad, estabilidad, secado y resistencia. · Presentación 25 kilos (Bulto)	Bulto

84	LECHADA PARA JUNTAS	· Presentación 5 kilos (Bulto)	Bulto
85	BROCHAS PARA PINTAR (2 pulgadas)	Brocha para pintar elaborada en cerda natural y cabo para fácil aplicación. Para lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices.	Unidad
86	BROCHAS PARA PINTAR (3 pulgadas)	Brocha para pintar elaborada en cerda natural y cabo para fácil aplicación. Para lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices.	Unidad
87	BROCHAS PARA PINTAR (4 pulgadas)	Brocha para pintar elaborada en cerda natural y cabo para fácil aplicación. Para lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices.	Unidad
88	RODILLO ANTI-GOTEO (6 pulgadas)	Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico. Para todo tipo de pinturas. Ideal para aplicar barnices y tintas. Terminación Utrafina. Resistente a solventes. Roller de espuma poliéster flocada y fierro Galvanizado – zincado. Con mango anatómico con grip antideslizante, hilo interior para extensor. Posee sistema anti-goteo.	Unidad
89	Rodillo Anti-Goteo 9 Pulgadas	Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico. para todo tipo de pinturas. Ideal para aplicar barnices y tintas. Terminación Utrafina. Resistente a solventes. Roller de espuma poliéster flocada y fierro Galvanizado – zincado. Con mango anatómico con grip antideslizante, hilo interior para extensor. Posee sistema anti-goteo.	UNIDAD
90	GUANTES DE SEGURIDAD: POLIURETANO TOUCHSCREEN SOPORTADO SOBRE POLIÉSTER	Guantes de seguridad - Poliuretano negro sobre poliéster negro. Recubiertos con Poliuretano Flex. • Composición: 75% poliéster y 25% poliuretano. • Guantes de protección industrial de uso general. • Fabricados de un tejido de punto de poliéster negro sin costuras. • Brinda protección contra líquidos, agarre en seco-húmedo y durabilidad. • Tiene un recubrimiento de poliuretano. que provee una capa con buena resistencia a la abrasión y rasgado.	Unidad
91	GUANTES DE SEGURIDAD: VAQUETA REFORZADO	Guante fabricado en carnaza de primera calidad con un espesor de 1,2mm. Cosido con hilo poliéster calibre 25 de alta tenacidad y resistencia. Producto ideal para la construcción metalmecánico minero y trabajo pesado y ofrece una resistencia al 100%.	Unidad
92	GUANTES DE SEGURIDAD: CARNAZA	Fabricado en carnaza de calibre 1.8mm a 2.4 mm, cosido con hilo 100% algodón, puño corto (7 Cm) que proporciona protección en muñeca, entrada amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente.	Unidad
93	LAZO: SOGA O MANILA (Dimensión 1/2 X 100m)	Producto de delgado de fibra sintética de gran extensión empleado para distintos usos de alta resistencia. · Presentación rollo de 100 metros. Material Polipropileno	Rollo
94	PROTECTOR DE CARNAZA TIPO DELANTAL	Dimensiones: Largo - ancho. 1.20 x 60 Delantal de carnaza con bolsillo y correas ajustables en cintura y cuello. Resistente tela tipo carnaza brinda una protección superior, garantizando no solo un ajuste perfecto, sino también una resistencia adicional para una experiencia duradera.	Unidad
95	LLAVE DE JARDIN METALICA BRONCE	Manija con sistema de cierre a compresión, alto caudal, con acabado robusto y resistente. · Material Metal - bronce de 1/2 - (1,27 Cm Diámetro Entrada) X 3/4 Pulgada (1,90 Cm Diámetro Salida)	Unidad
96	LLAVE PISTOLA METÁLICA	Llave tipo pistola metálica para uso locativos y jardinería. Consta de 10 Copas 3/8" a 15/16" con cuadrante de 1/2".;1 Extensión.;1 Aceite	Unidad

		lubricante.;1 Filtro de aceite.;1 Llave Bristol 4 mm.;1 Niple 1/4 NPT.;1 Estuche plástico.	
97	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 4 LIBRAS	Herramienta de albañileria diseñada para romper, golpear o deformar. · Peso 2 kg- Material del mango Madera. · Ancho 13.5 cm - Largo - 31.5 cm - Espesor 4.8 cm.	Unidad
98	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 20 LIBRAS	Forjada en una sola pieza en acero de alto carbono SAE 1045. Dureza garantizada hasta el núcleo gracias al tratamiento térmico con temple y revenido que evita la deformación prematura y genera menor desgaste en la herramienta. · Peso: 20 lb. · Longitud de cabeza: 222 mm . Alto: 81 mm .Ancho: 81 mm · Longitud con Cabo: 890 mm. Acabado: Granallado Lacado.	Unidad
99	AZADON DE METAL CON CABO DE MADERA	Aza Forjada, lamina con un filo echo en laminas, pintura electrostática, sistema de embuche plástico garantizando mayor resistencia y firmeza- Dimensiones: Alto 19,4 cm - Ancho -18,7 cm - Peso 1,43 kg - Largo 103,5 cm. · Material - Aza en Acero Carbono Mango en Madera Uso Agrícola. · Color: Madera-Negro	Unidad
100	PALADRAGA	Hojas de acero templado, mangos redondos de madera, largo de mangos: 45" (114 cm), espesor de cabeza: 1.5 mm - Alto 130 cm Ancho - 10 cm - Tipo Paladragas - Material de la hoja Acero templado	Unidad
101	PALA REDONDA N0. 4 CON MANGO DE MADERA	La pala fabricada en acero al carbono especial de alta calidad, y se corta con láser, templada en todo el cuerpo de la pieza, proporcionando más resistencia y menos desgaste durante el uso. · El mango de 120 cm.- Mango con terminación barnizada. · Dimensiones: Alto 16 cm - Ancho 27 cm - Espesor 1 mm Largo 120 cm · Material: Acero-Madera - Tipo de pala - Punta huevo Material de la hoja -Acero Carbón.	UNIDAD
102	PALA REDONDA Nº 2 CON CABO DE MADERA	Para hacer orificios en la tierra, perfilar orillas y recolectar. Construcción, fabricada en una sola pieza y sometida a tratamiento térmico para maximizar su durabilidad y rendimiento. Ideal para excavar agujeros, remover y mezclar materiales en jardinería, agricultura y construcción. Dimensiones: Alto 175 cm - Ancho 24 cm - Espesor 0.18 cm.	Unidad
103	CARRETILLA ANTIPINCHAZO METALICA	Carretilla, material de la tolva metálica, rin metálico, ruda antipinchazo- resisten entre 150 kg hasta máximo 200 kg de carga. Rodamientos de alto desempeño y llantas antipinchazo y neumáticas de alta duración, Llanta Antipinchazo 3.5 y Tolva Metálica 65 Litros, espesor de tolva 0,75mm. Cabezas de los tornillos alojadas en la tolva para un mejor descargue del material. Partes y accesorios resistentes a la oxidación, mangos resistentes al agrietamiento o la deformación.	Unidad
104	JUEGO DE LLAVES MIXTAS NUEVE (9) PIEZAS	Juego de llaves mixtas nueve (9) piezas - incluye: 8mm, 9mm, 10mm, 11mm, 12mm, 13mm, 14mm, 15mm, 17mm - Marca reconocida	Unidad
105	JUEGO LLAVES HEXAGONALES DE 20PZ - (10) LLAVES HEXAGONALES MÉTRICAS	Juego Llaves Hexagonales De 20pz - (10) llaves hexagonales métricas: 1.5 mm, 2.0 mm, 2.5 mm, 3.0 mm, 4.0 mm, 5.0 mm, 5.5 mm, 6.0 mm, 8.0 mm y 10.0 mm, (10) llaves hexagonales: 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 5/16" y 3/8".	Unidad
106		Alicate 8 pulgadas, acero cromo níquel, dimensiones: Alto 27.5 - cm - Ancho 12 cm - Largo 2.5 cm	Unidad

	ALICATE ELIECTRICISTA (8 pulgadas)	Características: mango Bi-Material anti-deslizante. Protección pronunciada en la parte superior del mango, para impedir que la mano toque la mordaza de metal en las aplicaciones eléctricas. Acero Cromo Níquel resistente durable, para cortes fuertes. Superficie de corte tratada térmicamente. Ideal para electricistas. Especificaciones técnicas:» Longitud: 8 pulg (203 Mm)» Ancho: 2-2/5" (61 Mm)» Profundidad: 3/4" (19 mm) Herramienta manual para uso profesional. marca reconocida.	
107	JUEGO DESTORNILLADOR 4 PIEZAS PROFESIONAL PUNTA MAGNÉTICA	Juego destornillador 4 piezas profesional punta magnética- Cromo vanadio y mango de pasta - mangos cómodos resistentes a altos torques e impactos con medida claramente indicada. barras en acero cromo vanadio, tratadas térmicamente y cromadas. puntas magnéticas y fosfatadas.	Unidad
108	REMACHADORA	Remachadora: cilindro fabricado en acero templado. Mangos recubiertos con vinilo para mayor comodidad, 4 boquillas intercambiables: 3/32" (2.4 mm), 1/8" (3.2 mm), 5/32" (4 mm) y 3/16" (4.8 mm). Largo total: 10" (25 cm).	Unidad
109	TORNILLO DE ENSAMBLE 1/2"	Tornillo de ensamble de 1/2"- caja x100 unidades	Caja
110	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 1 1/2"	Tornillo de ensamble de 1 1/2"- caja x100 unidades	Caja
111	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 2"	Tornillo de ensamble de 2"- caja x100 unidades	Caja
112	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 2 1/2"	Tornillo de ensamble de 2 1/2"- caja x100 unidades	Caja
113	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 3"	Tornillo de ensamble de 3"- caja x100 unidades	Caja
114	REMACHES 1/8"	Remaches 1/8". Caja x 100 unidades	Caja
115	REMACHES 3/16"	Remaches 3/16" Caja x 100 unidades	Caja
116	REMACHES 5/32"	Remaches 5/32" Caja x 100 unidades	Caja
117	REMACHES 3/32"	Remaches 3/32". Caja x 100 unidades	Caja
118	MARTILLO DE 16 HONZAS	Mango de madera de encino, cabeza cónica pulida forjada en acero, totalmente pulida. Uña: curva. Cabeza: 16 Oz. Cara: 27 mm. Mango: 13" (33 cm). antiderrapante.	Unidad
119	PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS	Longitud total 6 in (15.24000 cm), tipo de mango confort-agarre material del mango Bi-Metal, tipo de mandíbula recto ·Material: acero al carbono ·Mango cubierto de PVC.	Unidad
120	LLAVE INGLESA AJUSTABLE 10 PUL	Llave ajustable de 10" - de 0 a 30 mm, acero cromado. □ Dimensiones: Alto 0. 7 cm -Ancho 6. 7 cm - Largo 25. 5 cm	Unidad
121	LLAVE INGLESA AJUSTABLE 15 PUL	Llave ajustable de 15" - 0 a 36 mm, Acero cromado - Dimensiones: Alto 0. 7 cm - Ancho 7. 5 cm - Largo 30 cm.	Unidad
122	MARCO DE SEGUETA AJUSTABLE 12"	Marco de segueta ajustable 12" incluye hoja de segueta. □ Dimensiones: Alto 2. 1 cm - Ancho 13. 7 cm - Largo 45. 5 cm	Unidad
123	SERRUCHO METALICO 18 PULGADAS	Hoja de acero de alto contenido de carbono. Hoja recubierta con barniz protector. Dientes afilarles, trabados y pulidos. Material Acero y mango de madera	Unidad
124	SINCEL DE PALA	Cincel con protección 3/4 x 12 pulgadas de pala	Unidad
125	SINCEL DE PUNTA PARA CONCRETO	Cincel con protección 3/4 x 12 pulgadas en punta	Unidad
126	SET DE BROCAS MURO (8 piezas)	Tungsteno: 8 piezas. Tamaños incluidos: 1/8 – 5/32 – 3/16 – 1/4 – 9/32 – 5/16 – 11/32 – 3/8	Unidad
127	SET BROCAS MADERA	8 piezas - Tamaños incluidos: 1 broca de 1/4" (6.3mm), 1 broca de 1/8" (3.1mm), 1 broca de 3/16" (4.7mm), 1 broca de 3/8" (9.5mm), 1	Unidad

		broca de 5/16" (7.9mm), 1 broca de 5/32" (3.9mm), 1 broca de 7/32" (5.5mm), 1 broca de 9/32" (7.1mm).	
128	SET BROCAS METAL	8 piezas - Tamaños incluidos: 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 3/16" - 1/4" - 5/16	Unidad
129	CORTA FRIO	Fabricadas en acero al carbono con acabado pulido. Mayor palanca que proporciona mejor agarre y fuerza de corte. Mango comfort grip fabricado en PVC con doble inyección. Punta standard y corte diagonal. Con topes en los mangos que proporcionan mayor comodidad. Largo: 7" (18 cm). Longitud de mordaza: 31 mm. Dureza de mordazas: 35 HRc. Dureza del área de corte: 52 - 65 HRc. Dimensiones: Alto 15 cm - Ancho 15 cm - Largo 7 pulgadas.	Unidad
130	LLAVE DE TUBO DE 18	Cuerpo de hierro fundido. Mordaza forjada en acero cromo molibdeno. Construcción en vigueta doble "T" para mayor resistencia y durabilidad. El dentado bidireccional y la mandíbula con resorte proporcionan un agarre positivo. Especificaciones técnicas: Tamaño 18"(457 mm), capacidad máxima de la mandíbula 2-1/2" (51 mm), grosor mandíbula superior 40 mm, ancho de la mandíbula 90 mm, Peso 2,3 Kg. Dimensiones: Alto 4 cm - Ancho 9 cm - Largo 40 cm.	Unidad
131	LLAVE DE TUBO DE 12	Cuerpo de hierro fundido, mordaza forjada en acero cromo molibdeno, construcción en vigueta doble "T" para mayor resistencia y durabilidad. Dimensiones: Largo 2 cm - Ancho 8 cm Alto - 33 cm.	Unidad
132	LIMA METÁLICA TRIANGULAR	Lima para afilado de herramientas de corte. Dimensiones: Alto 3 cm - Ancho 3 cm - Largo 26 cm.	Unidad
133	LIMATÓN PARA CADENA DE MOTOSIERRA	Dientes afilados, endurecidos por medio del proceso térmico de temple, utilizada para orificios de forma redonda o cóncava, cabo rojo para fácil reconocimiento y ergonómico para brindar un perfecto agarre	Unidad
134	HOMBRE SOLO - ALICATE DE PRESIÓN	Hombresolo 7 pulgadas recto pinza de presión que te permitirá sostener tornillos, tuercas o incluso tuberías y llaves que están muy apretadas o fuera de las medidas de las herramientas tradicionales. El caimán está fabricado en un material que le confiere gran resistencia. Tiene una medida de 7 pulgadas. Material Acero carbono. Dimensiones: Alto 1.65 cm - Ancho 5.2 cm - Largo 18 cm.	Unidad
135	FLOTADOR - VÁLVULA PARA TANQUE ELEVADO DE 2000 LT	Válvula de flotador para tanque elevado de 2000 litros, cuerpo en latón fundido; vástago en latón; conector y horquilla en latón forjado; sello en nitrilo; conexión rosca npt; presión de cierre: 125 PSI; incluye varilla en latón y bola plástica	Unidad
136	CANDADOS	Candado con gancho en acero endurecido - doble bloqueo - anti – segueta. Tamaño 50mm - Tipo Exteriores.	Unidad
137	DISCOS PARA PULIDORA PARA METAL - PARA CORTE	Discos para pulidora para metal - para corte de 7/8 pulgadas.	Unidad
138	DISCOS PARA PULIDORA PARA CONCRETO - PARA CORTE	Discos para pulidora para concreto - para corte de 7/8 pulgadas.	Unidad
139	DISCOS PARA PULIDORA PARA PULIR MADERA	Discos para pulidora para pulir madera de 7/8 pulgadas.	Unidad
140	DISCO DE TRONZADORA PARA METAL	Disco de tronzadora para metal de 14 pulgadas	Unidad

141	PUNTILLAS PARA MADERA DE 1"	Puntillas para madera de 1" - caja por libra	Libra
142	PUNTILLAS PARA MADERA DE 1 1/2"	Puntillas para madera de 1 1/2" caja por libra	Libra
143	PUNTILLAS PARA MADERA DE 2"	Puntillas para madera de 2" caja por libra	Libra
144	PUNTILLAS PARA MADERA DE 2" 1/2	Puntillas para madera de 2" 1/2 caja por libra	Libra
145	PUNTILLAS DE ACERO PARA MURO DE 1"	Puntillas de acero para muro de 1" caja por libra	Libra
146	PUNTILLAS DE ACERO PARA MURO DE 1 1/2"	Puntillas de acero para muro de 1 1/2" caja por libra	Libra
147	PUNTILLAS DE ACERO PARA MURO DE 2"	Puntillas de acero para muro de 2" caja por libra	Libra
148	CIZALLA - CIZALLA MANUAL TIPO PESADO 24 PULGADAS	Herramienta manual de corte y rebaje, tipo cizalla, de alta resistencia y capacidad en el corte. Cuchillas forjadas en acero Cromo-Molibdeno. Sistema de palanca con 3 puntos de apoyo. Mangos ergonómicos recubiertos con goma antideslizante y antigolpes. Cuerpo de acero forjado. Herramienta manual de corte y rebaje, tipo cizalla, de alta resistencia y capacidad en el corte. Especificaciones técnicas Largo 24" (610 Mm).	Unidad
149	BISTURÍ INDUSTRIAL	Bisturi Industrial Sk5 180x45mm - 5 hojas de repuesto 61x19mm - mecanismo patentado de nariz superpuesta mantiene segura la hoja en su posición. Mango contorneado con estriado antideslizante. Agujero para sujeción a un cordón. · Dimensiones: Alto 3. 7 cm - Ancho 2. 2 cm - Largo 10. 8 cm.	Unidad
150	CHEQUE PARA AGUA DE 1/2"	Cheque para agua de 1/2" - Resistente a la corrosión condición de servicio.	Unidad
151	CHEQUE PARA AGUA DE 1"	Cheque para agua de 1" - resistente a la corrosión condición de servicio.	Unidad
152	CHEQUE PARA AGUA DE 3/4"	cheque para agua de 3/4" - resistente a la corrosión condición de servicio.	Unidad
153	VÁLVULA DE COMPUERTA 1/2"	Válvula de compuerta 1/2" .	Unidad
154	VÁLVULA DE COMPUERTA 1"	Válvula de compuerta 1"	Unidad
155	VÁLVULA DE COMPUERTA 3/4"	Válvula de compuerta 3/4"	Unidad
156	SOLDADURA ELECTRICA 6011	Soldadura eléctrica 60/11 X 1 kilo	Kilogramo
157	CADENA PARA MOTOSIERRA PARA ESPADA DE 75 CM	Cadena para motosierra para espada de 75 CM	Unidad
158	CADENA PARA MOTOSIERRA PARA ESPADA DE 90 CM	Cadena para motosierra para espada de 90 CM	Unidad
159	CABLE ELÉCTRICO DÚPLEX 2X16	Cable dúplex 2x16 blanco Presentación: Rollo por 100 metros.	Rollo
160	CABLE ELÉCTRICO DÚPLEX 2X14	Cable dúplex 2x14 blanco · Presentación: Rollo por 100 metros.	Rollo
161	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 2X14	Cable eléctrico encauchetado 2x14– certificado · Temperatura de operación es de 105°C apto para lugares secos. Tensión de operación es de 600V. CALIBRE AWG14 - DIAMETRO 2.08mm^2. · HILO 41. Color Negro. · Material cubrimiento Caucho - extremos Cable/Cable - Impedancia 1.57 Ω @ 100 m.	Rollo

		· Presentación: Rollo por 100 metros.	
162	TOMACORRIENTE DOBLE	Tomas de corriente, corriente nominal es de 15 A y su voltaje nominal es de 125V.	Unidad
163	INTERRUPTORES	Interruptor Doble 10A-110/250V	Unidad
164	TOMASUICHE	Conjunto prearmado mixto interruptor más toma corriente, encendido on/off, contactos fijos y móviles en 85% de plata , hasta más de 20,000 operaciones, resistencia al impacto, retardantes a la flama, fácil instalacion.	Unidad
165	CABLE 7 HILOS CALIBRE 12	Rollo x 100 metros cable cobre 7 HILOS aislado #12 AWG THHN/THWN-2 CU 90°C 600V homologado - Color blanco · Material Cobre - Voltaje 600 V.	Rollo
166	CABLE 7 HILOS CALIBRE 12	Rollo x 100 metros cable cobre 7 HILOS aislado #12 AWG THHN/THWN-2 CU 90°C 600V homologado · Color rojo. · Material Cobre. · Voltaje 600 V.	Rollo
167	ENCHUFE HEMBRA	Toma aérea con aislantes eléctricos de caucho contactos de cobre doble grapas de sujeción para los cables abrazadera de seguridad tensión de uso: máximo 150 voltios capacidad de corriente: 15 amperios	Unidad
168	ENCHUFE MACHO	Goma resistente con abrazadera de acero galvanizado para mantener el cable seguro, los cables se salgan - enchufe de 3 cables con postes positivos/negativos más tierra 15 amperios - 125 voltios	Unidad
169	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA SOBREPONER REDONDA 18W LUZ FRÍA-BLANCA	Material: Metal/ plástico - Led integrado - Voltaje 110 V - Flujo luminoso 1350 lm. Luz fría (blanca) - Incluye Driver.	Unidad
170	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR CUADRADO 60W LUZ FRÍA-BLANCA	Material: Metal/ plástico - Led integrado - 100 V;277 V - Flujo luminoso 3200 lm. Luz fría (blanca) - Vida útil 30000 horas - Incluye Driver	Unidad
171	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 18W LUZ FRÍA-BLANCA	Material: Metal/ plástico - Led integrado - 110 V;240 V - Flujo luminoso 1300 lm. Luz fría (blanca) - Incluye Driver	Unidad
172	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 24W LUZ FRÍA-BLANCA	Material: Metal/ plástico - Led integrado - Voltaje 120v - Flujo luminoso 1440 lm. Luz fría (blanca) - Incluye Driver - Vida útil 30.000 horas vida útil	Unidad
173	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 12W LUZ FRÍA-BLANCA	Material: Metal/ plástico - Led integrado - 110 V;240 V - Flujo luminoso 840 lm. Luz fría (blanca) - Incluye Driver - Vida útil 20000 horas	Unidad
174	REFLECTOR LED DE 200WTS PARA EXTERIOR, CON SOPORTE	Reflector LED potencia 200W, voltaje 100-240V, IP65, IK06, color de luz blanca 6500K - 20000Lm	Unidad
175	FOTOCELDA-FOTOCELDA MINI ENCENDIDO AUTOMÁTICO NOCHE-VOLTAJE 110-240V	Voltaje 110-240V -Frecuencia 50/60hz - Tolerancia 400w - Uso exterior ip65 - Medidas 3 cm ancho, 4 cm largo, 4.5 cm altura Aplicaciones: Avisos publicitarios, luminarias de alumbrado público, reflectores, bombillos, luminarias de exterior, motores, circuitos eléctricos, entre otros usos	Unidad

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	Especificaciones Técnicas de ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN: los elementos objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas y deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.
2	Teniendo en cuenta las necesidades que presenta el Departamento de Policía Urabá, las cuales demandan que el oferente cuente con la capacidad operativa para la entrega de los bienes objeto del presente proceso. ENTREGA INMEDIATA: Que el proponente haga entrega de los bienes requerido en un término máximo de doce (12) horas, posteriores a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, en las cantidades solicitadas y el sector indicado.
3	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que se compromete a que los productos a entregar a la Policía Nacional deben de ser de MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD.
4	La entrega de los elementos será en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Urabá, ubicada en el kilómetro 5, vía Carepa, Corregimiento el Reposo, municipio de Apartadó Antioquia.
5	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional.
6	**Disponibilidad** Horario de atención será los 7 días de la semana en horario laboral de 8 a 18 horas, teniendo en cuenta la actividad policial donde se puede presentar alguna emergencia en cualquier momento, con el fin de atender las diferentes solicitudes o necesidades del supervisor. El oferente se compromete a cambiar dentro de las primeras veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud, los elementos suministrados al Departamento de Policía Urabá, en los siguientes casos: - Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. - Cuando se presenten imperfecciones o averías de fábrica al momento de la entrega de estos o con posterioridad dentro de las garantías establecidas. Los gastos de transporte para la respectiva entrega de los elementos y/o garantía de los mismos serán asumidos por el contratista.
7	El oferente se comprometerá a reemplazar o cambiar los elementos defectuosos, en un plazo máximo de dos (2) días calendario siguiente a la fecha de la comunicación de la anomalía.
8	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato.
9	El oferente deberá certificar que los elementos que se encuentren en mal estado o presenten fallas atribuibles a defectos de fabricación deberán ser cambiados un tiempo no mayor a 24 horas una vez informado por parte del supervisor del contrato, sin que ello genere un sobrecosto a la entidad. (Para los elementos que se requiera).
10	El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional (el futuro contratista asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado, mano de obra de las devoluciones de bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplan con las características técnicas exigidas de los bienes objeto del contrato).
11	El oferente deberá entregar los elementos debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados

	(para los elementos que se requiera). Estos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega.
12	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato.
13	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal deberá garantizar que cuenta una sede o establecimiento de comercio en el área del Departamento de Policía Urabá, el cual cumple con la capacidad operativa, esto con el fin de poder realizar las coordinaciones pertinentes con los supervisores en forma oportuna y eficaz de acuerdo a las necesidades de la institución contando así con un tiempo de respuesta durante la ejecución del mismo, lo anterior se verificara con base al certificado de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, y verificación por parte del comité técnico, así mismo que los bienes solicitados por el supervisor serán entregados en un tiempo no mayor a 8 horas, una vez hecho el requerimiento por parte del supervisor. Nota: en caso de posible incumplimiento por parte del contratista en los tiempos de respuesta, deberá informar por escrito al supervisor del contrato, los argumentos por los cuales se presenta, so pena de las sanciones y/o multas a que haya lugar.
14	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.
15	El oferente se compromete a realizar la disposición final de los tarros de pintura, bombillos, paneles led y luminarias.
16	Una vez agotado el presupuesto del contrato, el contratista no suministrará a ningún otro elemento al representante del Departamento de Policía Urabá o persona diferente a nombre del mismo, en el momento de darse esta circunstancia la tesorería no se obligará para con el contratista y las facturas que se generen no serán canceladas por este concepto.
17	Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el Código de Recursos Naturales Renovables Decreto-Ley 2811 de 1974, Leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y demás disposiciones que las sustituyan, modifiquen o reglamenten, o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley 1333 de 2009, "***Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones***". El Contratista es único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el Registro Único de Infractores Ambientales, y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. Dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de Protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas Las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que Puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia Ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger Los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95 numeral 8). El contratista capacitará al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, contaminación ambiental, las

	relativas al manejo de materiales nocivos (sustancias) para la fauna, flora y salud humana, entre otros.
18	**CALIDAD DEL PRODUCTO:** El proponente se compromete a suministrar los elementos relacionados en el presente proceso de buena calidad y marcas reconocidas, al igual que en la unidad de medida relacionada en las condiciones técnicas.
19	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** De conformidad con el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones". El artículo 2.2.4.6.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). A la letra reza: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. **Parágrafo 1.** El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe adaptarse al tamaño y características de la empresa; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos. En ese orden de ideas y dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, que es su tenor literario reglamenta que el empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. El contratista durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
20	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.
21	Las pinturas de agua deben de estar certificadas bajo las normas técnicas NTC 1335 pinturas interiores, y para pinturas exteriores bajo la norma técnica NTC 5828.

ANEXO N°. 3

PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Precio ofertado
1	Arena de pega	M3	$ 24.919,20
2	arena de concreto	M3	$ 36.533,20
3	arena tipo gravilla	M3	$ 27.063,60
4	Limpiador para PVC: solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación de 760 gramos.	UNIDAD	$ 32.433,45
5	PEGANTE para PVC: Cemento solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Para trabajar en seco -Presentación ¼ de galón.	UNIDAD	$ 95.484,42
6	PEGANTE para PVC: Cemento solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador para trabajar en húmedo. Presentación ¼ de galón.	UNIDAD	$ 93.948,85

7	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate x cuñete x 5 galones. Color blanco.	CUÑETE	$ 623.849,70
8	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate X 1 galones. Color negro	GALON	$ 222.633,51
9	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate X 1 galones. - Azul rey	GALON	$ 210.750,63
10	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Esmalte 100% sintético con acabado brillante x cuñete. Color blanco	CUÑETE	$ 790.122,45
11	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Esmalte 100% sintético con acabado brillante x cuñete. Color gris basalto	CUÑETE	$ 790.122,45
12	Pintura tráfico pesado por galón color amarillo	GALON	$ 164.171,40
13	Pintura tráfico pesado por galón color blanco	GALON	$ 159.042,00
14	Pintura tráfico pesado por galón color negro	GALON	$ 159.042,00
15	Pintura anticorrosiva: x 1 galón color a elegir.	GALON	$ 59.970,00
16	TINTILLA WENGUE	UNIDAD	$ 58.667,00
17	Sellador catalizado para madera.	GALON	$ 46.634,25
18	sellador nitro para madera	GALON	$ 124.755,75
19	Estuco plástico exterior acrílico para mortero, concreto y placas de yeso o fibra cemento (bajo polvo al lijar)	CUÑETE	$ 139.564,07
20	TINER:	CUÑETE	$ 205.445,46
21	Nylon para guadaña 3.3 Mm Redondo - Negro	ROLLO	$ 139.772,30
22	Cinta aislante eléctrica de vinilo para alto desempeño Aislante SUPER 33	ROLLO	$ 26.970,97
23	Cinta TEFLORN grande	UNIDAD	$ 5.971,07
24	Silicona transparente industrial	UNIDAD	$ 32.894,18
25	Manguera de caucho para usos locativos : Alta resistencia al arrastre, capacidad de presión de trabajo de 508 PSI y capacidad de presión de ruptura 1200 PSI - ROLLO X 100 METROS	ROLLO	$ 323.593,76
26	TUBO AGUA RESIDUALES - 2 PUL X 6MTS	UNIDAD	$ 61.954,64
27	TUBO AGUA RESIDUALES - 3 PUL X 6MTS	UNIDAD	$ 73.518,64
28	TUBO AGUA RESIDUALES - 4 PUL X 6MTS	UNIDAD	$ 99.373,18
29	TUBO PRESION DE 1/2 PUL -500 PSI X 6MTS	UNIDAD	$ 22.574,04
30	TUBO PRESION DE 1 PUL - 500 PSI X 6MTS	UNIDAD	$ 35.265,24
31	TUBO PRESION DE 2 PUL - 500 PSI X 6MTS	UNIDAD	$ 86.748,00
32	Adaptador de manguera	UNIDAD	$ 10.123,20
33	UNION PVC PRESION -1/2 PUL	UNIDAD	$ 1.048,08
34	UNION PVC PRESION - 1 PUL	UNIDAD	$ 2.837,30
35	UNION PVC PRESION 2 PUL	UNIDAD	$ 8.824,36
36	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO 1/2 PUL	UNIDAD	$ 897,17
37	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO 1 PUL	UNIDAD	$ 3.286,46
38	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO 2 PUL	UNIDAD	$ 9.078,40
39	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA 1/2 PUL	UNIDAD	$ 916,59
40	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA 1 PUL	UNIDAD	$ 3.253,32
41	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA 2 PUL	UNIDAD	$ 12.890,70
42	CODO PVC PRESION 1/2 PUL	UNIDAD	$ 1.070,44
43	CODO PVC PRESION 1 PUL	UNIDAD	$ 3.569,55
44	CODO PVC PRESION 2 PUL	UNIDAD	$ 16.423,38
45	SEMICODO PVC PRESION 1/2 PULG	UNIDAD	$ 2.282,77
46	SEMICODO PVC PRESION 1 PULG	UNIDAD	$ 5.271,26
47	SEMICODO PVC PRESION 2 PULG	UNIDAD	$ 19.645,22
48	TE PVC PRESION 1/2 PUL	UNIDAD	$ 1.402,46
49	TE PVC PRESION 1 PUL	UNIDAD	$ 4.940,83
50	REDUCCION PVC PRESION 1/2 A 1 PUL	UNIDAD	$ 2.779,92
51	REDUCCION PVC PRESION 2 A 1 PUL	UNIDAD	$ 10.497,24
52	REDUCCION PVC PRESION 3/4 A 1/2 PUL	UNIDAD	$ 1.572,80
53	REDUCCION PVC PRESION 3/4 A 1 PUL	UNIDAD	$ 2.605,85
54	UNIVERSAL PVC PRESION 1/2 PUL	UNIDAD	$ 7.153,75

55	UNIVERSAL PVC PRESION 1 PUL	UNIDAD	$ 12.497,28
56	UNIVERSAL PVC PRESION 2 PUL	UNIDAD	$ 36.197,39
57	UNIO DE REPARACION - PVC PRESION DE ESPIGA 1/2 PULG	UNIDAD	$ 18.121,50
58	UNIO DE REPARACION - PVC PRESION DE ESPIGA 1 PUL	UNIDAD	$ 30.492,65
59	CODO AGUA RESIDUALES 2 PUL	UNIDAD	$ 4.807,80
60	CODO AGUA RESIDUALES 3 PUL	UNIDAD	$ 11.287,26
61	CODO AGUA RESIDUALES 4 PUL	UNIDAD	$ 24.441,66
62	LLAVE DE PASODE 1/2" - PVC PRESION	UNIDAD	$ 14.725,00
63	LLAVE DE PASODE 3/4" - PVC PRESION	UNIDAD	$ 16.342,85
64	LLAVE DE PASODE 1" - PVC PRESION	UNIDAD	$ 20.402,77
65	LLAVE DE PASODE 2" - PVC PRESION	UNIDAD	$ 42.394,20
66	UNION DE AGUA RESIDUAL 2 PUL	UNIDAD	$ 4.855,14
67	UNION DE AGUA RESIDUAL 3 PUL	UNIDAD	$ 7.525,62
68	UNION DE AGUA RESIDUAL 4 PUL	UNIDAD	$ 16.170,94
69	SEMICODO AGUA RESIDUAL 2 PUL	UNIDAD	$ 8.275,32
70	Careta de protección para guadañadora con visor policarbonato	UNIDAD	$ 43.137,00
71	CARETA PARA SOLDAR- Casco de soldadura, oscurecimiento automático de color verdadero 1/1/1/1, visión grande, 3.94 x 3.27 pulgadas, máscara de soldador con modo de soldadura/molienda/corte para TIG MIG/MAG MMA	UNIDAD	$ 66.005,10
72	GRIFERIA SANITARIA 5/16 - PALANCA DE DESCARGUE	UNIDAD	$ 115.932,42
73	GRIFERIA SANITARIA Sanitario Una Pieza - 1 BOTON DE DESCARGA	UNIDAD	$ 175.023,50
74	GRIFERIA SANITARIA Sanitario Una Pieza - 2 BOTON DE DESCARGA	UNIDAD	$ 169.992,00
75	MANGUERA SANITARIA	UNIDAD	$ 9.070,02
76	MANGUERA LAVAMANOS	UNIDAD	$ 8.403,47
77	LIJA No. 80	UNIDAD	$ 3.261,11
78	LIJA No. 100	UNIDAD	$ 3.261,11
79	LIJA No. 140	UNIDAD	$ 3.225,39
80	LIJA No. 180	UNIDAD	$ 3.207,35
81	Cemento gris: tipo I, presentación por bulto de 50 kilogramos.	BULTO	$ 69.370,16
82	Cemento blanco por bulto de 20 kilos	BULTO	$ 91.238,08
83	Estuco en polvo por bulto de 25 kilogramos.	BULTO	$ 62.063,42
84	LECHADA PARA JUNTAS X 5 KG	KG	$ 25.811,30
85	Brochas para pintar de 2"	UNIDAD	$ 10.624,22
86	Brochas para pintar de 3"	UNIDAD	$ 24.223,26
87	Brochas para pintar de 4"	UNIDAD	$ 32.800,48
88	Rodillo Anti-Goteo 6 Pulgadas	UNIDAD	$ 11.651,49
89	Rodillo Anti-Goteo 9 Pulgadas	UNIDAD	$ 24.400,00
90	Guantes de seguridad: Poliuretano TouchScreen soportado sobre poliéster- 10	UNIDAD	$ 14.425,88
91	Guantes de seguridad: vaqueta reforzado	UNIDAD	$ 14.468,84
92	Guantes de seguridad: Carnaza	UNIDAD	$ 14.221,20
93	Lazo: soga o manila De 1/2 X 100m Polipropileno X 100 MT	METRO	$ 273.700,00
94	Protector de carnaza tipo delantal.	UNIDAD	$ 38.401,79
95	LLAVE DE JARDIN METALICA BRONCE	UNIDAD	$ 38.468,50
96	LLAVE Pistola Metálica de 2 Funciones para Manguera de Jardinería	UNIDAD	$ 41.963,60
97	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 4 LIBRAS	UNIDAD	$ 59.535,96
98	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 20 LIBRAS	UNIDAD	$ 44.332,68
99	AZADON DE METAL CON CABO DE MADERA	UNIDAD	$ 57.473,96
100	PALADRAGA	UNIDAD	$ 93.255,88
101	PALA REDONDA N0. 4 CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	$ 47.632,41
102	PALA REDONDA Nº 2 CON CABO DE MADERA	UNIDAD	$ 45.518,72
103	CARRETILLA ANTIPINCHAZO METALICA	UNIDAD	$ 268.121,14
104	juego de llaves mixtas nueve (9) piezas - incluye: 8mm, 9mm, 10mm, 11mm, 12mm, 13mm, 14mm, 15mm, 17mm	UNIDAD	$ 95.738,80
105	Juego Llaves Hexagonales De 20pz - (10) llaves hexagonales métricas: 1.5 mm, 2.0 mm, 2.5 mm, 3.0 mm, 4.0 mm, 5.0 mm, 5.5 mm, 6.0 mm, 8.0 mm y 10.0 mm, (10) llaves hexagonales: 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16", 7/32",1/4", 5/16" y 3/8".	UNIDAD	$ 53.671,17

106	Alicate ELIECTRICISTA 8 PULGADAS	UNIDAD	$ 28.648,80
107	juego destornillador 4 piezas profesional punta magnética	UNIDAD	$ 86.277,52
108	Remachadora para remache de 1/8", 3/16", 5/32", 3/32".	UNIDAD	$ 51.495,04
109	tornillo de ensamble de 1/2"- caja x100	UNIDAD	$ 7.519,17
110	tornillo de ensamble de 1 1/2"- caja x100	UNIDAD	$ 14.148,86
111	tornillo de ensamble de 2"- caja x100	UNIDAD	$ 20.380,64
112	tornillo de ensamble de 2 1/2"- caja x100	UNIDAD	$ 27.267,82
113	tornillo de ensamble de 3"- caja x100	UNIDAD	$ 33.031,46
114	Remaches 1/8". Caja x 100	UNIDAD	$ 14.839,37
115	Remaches 3/16" Caja x 100	UNIDAD	$ 41.697,57
116	Remaches 5/32" Caja x 100	UNIDAD	$ 34.669,95
117	Remaches 3/32". Caja x 100	UNIDAD	$ 16.390,80
118	MARTILLO de 16 HONZAS con uña - Mango en fibra con goma antideslizante	UNIDAD	$ 26.578,20
119	PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS	UNIDAD	$ 24.790,50
120	LLAVE INGLESA AJUSTABLE 10 PUL	UNIDAD	$ 41.869,01
121	LLAVE INGLESA AJUSTABLE 15 PUL	UNIDAD	$ 44.553,60
122	Marco De Segueta Ajustable 12" Incluye Hoja	UNIDAD	$ 52.747,25
123	SERRUCHO METALICO 18 PULGADAS	UNIDAD	$ 43.537,48
124	SINCEL DE PALA - Cincel con protección 3/4 x 12 pulgadas de pala	UNIDAD	$ 19.407,00
125	SINCEL DE PUNTA PARA CONCRETO: Cincel con protección 3/4 x 12 pulgadas en punta	UNIDAD	$ 21.024,25
126	SET DE BROCAS MURO: tungsteno: 8 piezas - Tamaños incluidos: 1/8 – 5/32 – 3/16 – 1/4 – 9/32 – 5/16 – 11/32 – 3/8	UNIDAD	$ 61.563,99
127	SET BROCAS MADERA : 8 piezas - Tamaños incluidos: 1 broca de 1/4" (6.3mm), 1 broca de 1/8" (3.1mm), 1 broca de 3/16" (4.7mm), 1 broca de 3/8" (9.5mm), 1 broca de 5/16" (7.9mm), 1 broca de 5/32" (3.9mm), 1 broca de 7/32" (5.5mm), 1 broca de 9/32" (7.1mm).	UNIDAD	$ 76.543,85
128	SET BORCAS METAL: 8 piezas - Tamaños incluidos: 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 3/16" - 1/4" - 5/16	UNIDAD	$ 79.642,91
129	corta frio	UNIDAD	$ 25.323,35
130	Llave de tubo de 18	UNIDAD	$ 61.061,00
131	Llave de tubo de 12	UNIDAD	$ 37.922,16
132	Lima metálica triangular	UNIDAD	$ 12.677,22
133	Limatón para cadena de motosierra-	UNIDAD	$ 9.414,57
134	Hombre solo - alicate de presión - 8 pulg	UNIDAD	$ 59.835,60
135	Flotador - válvula para tanque elevado de 2000 lt	UNIDAD	$ 52.060,97
136	Candados	UNIDAD	$ 35.536,50
137	Discos para pulidora para metal - para corte de 7/8 pulgadas.	UNIDAD	$ 81.702,17
138	Discos para pulidora para concreto - para corte de 7/8 pulgadas.	UNIDAD	$ 35.268,26
139	Discos para pulidora para pulir madera de 7/8 pulgadas.	UNIDAD	$ 32.764,21
140	disco de tronzadora para metal de 14 pulgadas	UNIDAD	$ 40.463,68
141	Puntillas para madera de 1" - caja por libra	LIBRA	$ 7.878,39
142	Puntillas para madera de 1 1/2" caja por libra	LIBRA	$ 6.896,61
143	Puntillas para madera de 2" caja por libra	LIBRA	$ 6.692,26
144	Puntillas para madera de 2" 1/2 caja por libra	LIBRA	$ 6.692,26
145	Puntillas de acero para muro de 1" caja por libra	LIBRA	$ 10.878,72
146	Puntillas de acero para muro de 1 1/2" caja por libra	LIBRA	$ 10.878,72
147	Puntillas de acero para muro de 2" caja por libra	LIBRA	$ 10.878,72
148	CIZALLA - Cizalla Manual Tipo Pesado 24 Pulgadas	UNIDAD	$ 89.588,40
149	Bisturí industrial - BISTURÍ RETRÁCTIL 3 POSICIONES -CON 20 REPUESTOS	UNIDAD	$ 19.918,01
150	Cheque para agua de 1/2"	UNIDAD	$ 39.034,56
151	Cheque para agua de 1"	UNIDAD	$ 62.663,90
152	Cheque para agua de 3/4"	UNIDAD	$ 45.381,44
153	Válvula de compuerta 1/2"	UNIDAD	$ 38.436,84
154	Válvula de compuerta 1"	UNIDAD	$ 62.555,35
155	Válvula de compuerta 3/4"	UNIDAD	$ 53.857,88

156	SOLDADURA ELECTRICA 60/11 X 1 KILO	KG	$ 31.961,58
157	CADENA PARA MOTOSIERRA PARA ESPADA DE 75 CM	UNIDAD	$ 126.220,80
158	CADENA PARA MOTOSIERRA PARA ESPADA DE 90 CM	UNIDAD	$ 175.879,88
159	Cable eléctrico dúplex 2X16 - Rollo por 100 MT	ROLLO	$ 273.380,63
160	Cable Eléctrico Dúplex 2X14 - Rollo Por 100 MT	ROLLO	$ 402.538,08
161	Cable eléctrico encauchetado 2x14 - Rollo por 100 MT	ROLLO	$ 620.138,25
162	tomacorriente doble	UNIDAD	$ 17.231,99
163	Interruptores	UNIDAD	$ 15.953,04
164	Tomasuchce	UNIDAD	$ 15.953,04
165	Cable 7 hilos calibre 12 - rollo blanco	ROLLO	$ 307.531,92
166	Cable 7 hilos calibre 12 - rollo rojo	ROLLO	$ 339.566,50
167	Enchufe hembra	UNIDAD	$ 12.716,32
168	Enchufe macho	UNIDAD	$ 11.788,45
169	Lámpara LED Integrado para Sobreponer redonda 18w Luz Fría-Blanca	UNIDAD	$ 23.735,92
170	Lámpara LED Integrado para incrustar Cuadrado 60w Luz Fría-Blanca	UNIDAD	$ 189.431,43
171	Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 18w Luz Fría-Blanca	UNIDAD	$ 18.205,71
172	Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 24w Luz Fría-Blanca	UNIDAD	$ 33.699,33
173	Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 12w Luz Fría-Blanca	UNIDAD	$ 14.679,20
174	Reflector LED de 200 WTS para exterior, con soporte.	UNIDAD	$ 170.158,44
175	Fotocelda- Fotocelda Mini Encendido Automático Noche- Voltaje 110-240V	UNIDAD	$ 30.799,95

ANEXO N°. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrar, el plazo y la forma de ejecución, la Entidad Estatal soportada en lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, considera necesario exigir garantías en el proceso.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses calendarios mas	Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única

Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad